

PRÁCTICA N° 3:

SUJECIÓN DE RENTAS EN ESPAÑA Y EXENCIONES

Trabajamos para el departamento de Fiscalidad Internacional del despacho profesional FISCAL UA CONSULTING S.L., radicado en San Vicente del Raspeig, y recibimos determinadas consultas de clientes no residentes con objeto de conocer la fiscalidad aplicable a las rentas que perciben.

Debemos informar a nuestros clientes, según el orden lógico que se indica a continuación, de las siguientes cuestiones:

- 1º) Clasificación del tipo de renta obtenida (rendimientos del trabajo, rendimientos de capital mobiliario, ganancias patrimoniales, etc.).
- 2º) Breve justificación sobre si dicho tipo de renta se localiza o no en España según los criterios de sujeción al impuesto.
- 3º) En caso de localizarse la renta en España, si ésta ha de ser efectivamente gravada o procede la aplicación de alguna exención.

* * *

Las cuestiones que nos plantean nuestros clientes son las siguientes:

- 1.- Doña Karin Larsson, residente en Suecia, ha pasado en Ibiza los tres meses de verano, durante los cuales ha trabajado como camarera en la discoteca AMNESIA IBIZA.
- 2.- Doña Marie Flaujac, residente en Francia, pasa el mes de agosto en un apartamento de su propiedad en Arenales del Sol (Elche). El resto del año dicho inmueble se encuentra arrendado a un matrimonio de jubilados.
- 3.- Don Antonio “Minotauro” Nogueira, luchador profesional de artes marciales y residente en Brasil, es contratado por el gimnasio C.D. Ateneo Sport de Valencia para impartir un curso intensivo de una semana de duración.
- 4.- MONEY & TOURISM es una empresa de EEUU, sin establecimiento permanente en España, especializada en la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento e inversión. Ha sido contratada por SOL MELIÁ S.A. con objeto de que realice un informe sobre la viabilidad económica y financiera de construir un hotel en Benidorm.

5.- Don Leandro de Corcuera, periodista español, trabaja en Venezuela desde hace más de dos años como corresponsal para el diario español El País.

6.- Doña Andrea Corradini, que reside en Argentina, ha vendido recientemente unas acciones de la sociedad española Pescanova S.A., que cotiza en Bolsa. Se sabe que Argentina tiene suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición.

7.- Don Ahmed Yasser, residente en Argelia, ha pasado dos ajetreadas semanas de vacaciones en España. En una cena con otros turistas, compró un décimo de la ONCE que resultó agraciado. En el Gran Casino de Mallorca ganó al póker una importante suma de dinero que, inmediatamente, la impuso en el BBVA como cuenta de no residente, garantizándole la citada entidad una elevada suma de intereses. Cuando salía de la entidad bancaria, fue atropellado por un conductor borracho, el cual le tuvo que abonar una indemnización fijada judicialmente.

8.- Doña Norberta Bachata, residente en Santo Domingo, es propietaria de un complejo de apartamentos en dicho país que se arrendaron durante tres semanas a la empresa española PORCELANOSA S.A., la cual los puso a disposición de sus principales directivos y accionistas.

9.- Doña Elisabeth O'Leary, que reside todo el año en Dublín, percibe rendimientos derivados de la suscripción de Deuda Pública española.

10.- Doña Julia Salgado, de nacionalidad española aunque residente desde hace dos años en Portugal, obtiene intereses de dos cuentas bancarias en el BBVA.

11.- FRIGO GELO es una empresa italiana sin establecimiento permanente en España dedicada a la fabricación y venta de maquinaria para tiendas de helados, siendo la proveedora habitual de un gran número de heladerías de la costa mediterránea española.

12.- La entidad francesa MARKETING PUBLICITÉ, que no dispone de establecimiento permanente en España, es contratada por ZARA ESPAÑA S.A. para el diseño de una intensa campaña de publicidad mediante carteles, anuncios en prensa y cuñas de radio, siendo llevada a cabo dicha campaña en Marsella con motivo de la apertura de dos nuevas tiendas en dicha ciudad.

13.- Don Anselmo Cifuentes ha trabajado durante más de 40 años para CODORNÍU S.A. Desde su jubilación, hace tres años, reside fiscalmente en Cuba junto con su mujer e hijastros, y entre sus rentas se incluye la correspondiente a una pensión de jubilación de la Seguridad Social española.

14.- Don Collin Stevenson, quien reside en Canadá, percibe rendimientos de valores emitidos en España por el Fondo Monetario Internacional.

15.- Doña Graciela Cardozo, residente en Colombia, recibe una beca del Ministerio de Educación y Ciencia español para cursar un Máster en España desde septiembre hasta mayo.

16.- La entidad BOAO, residente en Portugal, ha obtenido en España las siguientes rentas sin mediación de establecimiento permanente:

- a) Intereses de una cuenta corriente de no residente que tiene abierta en CAJA MEDITERRÁNEO.
- b) Dividendos de TELEFÓNICA S.A.
- c) Cánones por la cesión de una patente a una empresa de Badajoz.